



Resolución Ministerial No. 0149-2008-ED

Lima, 14 MAR. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 087-2008-CONCYTEC-P, de fecha 25 de febrero de 2008, el Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica -CONCYTEC solicita autorización de viaje para participar en la Asamblea General Extraordinaria del Programa de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED), a realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el 28 de marzo de 2008;

Que, el citado evento tiene por objetivo elegir al Secretario Adjunto para América Latina del Programa CYTED, así como aprobar el Acta de la Asamblea General realizada el 7 de diciembre de 2007 en la ciudad de Managua, Nicaragua;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Tesoro Público; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del doctor Augusto Mellado Méndez, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, a la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 27 al 29 de marzo de 2008, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El citado funcionario, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas durante el viaje autorizado.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irrogará gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho a exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación

